

Pedro Rújula y Manuel Chust

# El Trienio Liberal en la monarquía hispánica

REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823)



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. EL TRIENIO LIBERAL, UN CRUCE DE CAMINOS 9

CAPÍTULO 1. EL PRONUNCIAMIENTO 17

CAPÍTULO 2. LA VIDA POLÍTICA 31

CAPÍTULO 3. EL PROYECTO LIBERAL 47

CAPÍTULO 4. ¿Y AMÉRICA? 64

CAPÍTULO 5. DE NUEVA ESPAÑA A MÉXICO, 1820-1822 78

CAPÍTULO 6. LOS CAMINOS DE CENTROAMÉRICA:  
DOCEAÑISMO, ANEXIÓN Y REPÚBLICA, 1820-1823 93

CAPÍTULO 7. ENTRE CONSTITUCIÓN Y BAYONETAS:  
DE CARTAGENA A PERÚ, 1820-1824 109

CAPÍTULO 8. LAS ISLAS A SALVO: CUBA Y FILIPINAS 126

CAPÍTULO 9. LA REACCIÓN 135

CAPÍTULO 10. LA AMENAZA EXTERIOR 155

CRONOLOGÍA 179

BIBLIOGRAFÍA 184

Aquel día de marzo de 1820 en que el rey Fernando VII juró la Constitución se produjo un seísmo político que pudo sentirse a este y al otro lado de Atlántico. Vilipendiada, anatemizada, "quitada de en medio del tiempo" durante seis años largos y absolutistas, ahora se reinstauraba. El titular de la monarquía hispánica lanzaba el mensaje de que aceptaba las nuevas reglas del juego contenidas en el código gaditano.

Pero 1820 no era ni 1808 ni 1810. Ni Fernando VII el Deseado. Tras años de represión liberal, de encarcelamiento y exilio en la península, de "guerra a muerte" en América, la "máscara" fernandina se resquebrajaba, especialmente en los territorios americanos, los "fieles", los recuperados y los independientes.

Todo había cambiado. Aunque no lo pareciera. Por ello, este texto no fue leído de manera unívoca. Sería interpretado en clave muy diferente dependiendo de las condiciones en que se encontraban los distintos territorios españoles. De lo que no cabe duda es que fue como una señal para poner en marcha las aspiraciones políticas de aquellos que acababan de ver reconocida su condición de ciudadanos, tanto en la península como en ultramar. Y por ello su proclamación fue celebrada como un acontecimiento histórico. La carta, en 1820, adquirió una condición mítica: fue calificada de "divina". Discutiendo, con ello, la otrora categoría real.

Buena parte de las élites, marginadas del poder o en conflicto con él hasta entonces, consideraron que había llegado el momento de hacer valer su liderazgo social y pasar a la acción política. La situación

lo permitía. No obstante, conscientes del signo de los tiempos que les había tocado vivir, asumieron que necesitaban hacerlo atrayendo el apoyo popular. En ocasiones a su pesar. Ya fuera para conservar, contestar, conquistar o separar, en todos los casos la participación popular se convirtió en un elemento fundamental para la legitimación del poder. La Constitución abrió un amplio espacio para la participación que se revelaría como una escuela de política donde la sociedad comenzó a familiarizarse con los rudimentos de la política liberal. Hubo una eclosión de procesos electorales. El poder local, el provincial y el nacional necesitaron de la legitimación del voto. Sus coetáneos lo tildaron de revolucionario. Nuevas leyes, nuevas instituciones, nuevas normas, nuevos protagonistas, nuevas relaciones... Todo ello se condensó en un tiempo crítico, intenso y extremadamente breve como fue el Trienio Liberal. Pero fue un tiempo tan dinámico como contradictorio, tan explosivo como retroactivo.

La otra cara de esta participación la constituyen las armas. El telón de fondo de estos años fue la guerra. Ya fuera en forma de ejércitos, milicias o guerrillas, la violencia formó parte del día a día. La discrepancia radical en la definición de los modelos políticos y nacionales a aplicar y sobre las fórmulas para articular los intereses de cara al futuro vinieron acompañados de la guerra civil. La guerra fue un motor de ascenso social, de quiebra de jerarquías, de discusión de primacías ancestrales ideológicas y religiosas, de movilización étnica y racial. Nadie pudo quedar al margen. Ganar la guerra se convirtió en prioridad de los contendientes. Mediatizó incluso el tiempo, que pasó a ser relativo. La suerte de las armas condicionó la decisión entre realizar lo urgente o lo importante. Las medidas revolucionarias o su contrarreacción se aceleraron o ralentizaron en función de la cambiante coyuntura bélica. Ningún territorio de la monarquía española escapó a ello. Dio lo mismo en la península que en América. Es más, ambos territorios y coyunturas se retroalimentaron.

En 1820 estalló la ilusión. Se renovó la esperanza de derribar cadenas, con la fuerza taumatúrgica del código doceañista frente a un Fernando VII que había perdido su brillo de ídolo inocente restaurado en su trono. Mientras la península se disponía a emprender un rápido proceso de reformas políticas, se imaginaba que América abandonaría la insurgencia abrazando el nuevo marco de libertades

constitucionales como un renovado pacto de convivencia en el seno de la monarquía hispánica. El posibilismo se instaló en la política y las armas, incluso, cesaron en América tras los armisticios acordados en las Cortes.

Pero todo se complicó. 1821 marcó un antes y un después. México, Centroamérica, Panamá, Perú y Santo Domingo declararon la independencia. Y la pólvora y las bayonetas reaparecieron en Sudamérica. Las remesas americanas dejaron de fluir. La Hacienda liberal se vio obligada a incrementar la presión fiscal, agravada su situación por las malas cosechas de ese año, y comenzó a fraguarse la insurrección realista. En Europa las potencias absolutistas comenzaron a presionar para forzar una reforma constitucional en sentido conservador.

1822 señaló la llegada del liberalismo "exaltado". Los problemas económicos siguieron sin resolverse, al tiempo que la diplomacia internacional, en el Congreso de Verona, fijó su atención en España y preparó el terreno para una intervención militar. El Trienio Liberal no fue un "fracaso" (como se cansaron de repetir los coetáneos contrarrevolucionarios) ni la Constitución doceañista un texto con ideas "extranjeras" desconectado de la realidad "española". 1823 demostró que el régimen liberal fue derrotado por las armas desde el exterior en connivencia con un rey que, sin las remesas reales americanas, se quitó la máscara constitucional.

Demasiadas veces omitido por la historiografía, durante estos años el mundo hispánico se sitúa en el centro de la atención internacional que lo contempla al mismo tiempo con ilusión y con temor, como un mito para los pueblos y como un estigma para las monarquías absolutas, con la esperanza de una primera ola de libertad capaz de romper fronteras y con la impaciencia de quien no ve llegar el momento de poner fin a una experiencia tan desestabilizadora como aquella.

A 200 años de distancia, volver la mirada sobre la revolución española de 1820 implica, necesariamente, relacionarla con las independencias de la práctica totalidad de los territorios continentales americanos que tuvieron lugar durante la vigencia del régimen constitucional. Una necesidad historiográfica, entiéndase, porque para comprender bien los fenómenos clave del pasado resulta imprescindible responder antes a las preguntas sobre los orígenes. Y